

PERMISO DE EXPORTACIÓN DE PETROLÍFEROS E HIDROCARBUROS CON VIGENCIA DE 60 DÍAS NATURALES Y HASTA 1 MILLÓN DE LA UNIDAD...

DIRECCIÓN GENERAL DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS, PETROQUÍMICOS Y PETROLÍFEROS Fecha y hora de descarga: 30 de octubre de 2025, 10:48 a.m.

FICHA DE TRÁMITE

PERMISO DE EXPORTACIÓN DE PETROLÍFEROS E HIDROCARBUROS CON VIGENCIA DE 60 DÍAS NATURALES Y HASTA 1 MILLÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LA TARIFA, PARA PERSONAS FÍSICAS QUE EXPORTEN MERCANCÍAS PARA PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN.

SECTOR	HIDROCAR	BUROS	NIVEL DE DIGITALIZACIÓN	TRÁMITE DIGITAL
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETAF (ENERGÍA)	RÍA DE ENERGÍA	UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS, PETROQUÍMICOS Y PETROLÍFEROS
INFORMACIÓN GEN	IERAL DEL TRÁ	MITE		
,			DE 60 DÍAS NATURALES Y HASTA 1	

INFORMACION GENERAL DEL TRAMITE		
OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN	PERMISO DE EXPORTACIÓN CON VIGENCIA DE 60 DÍAS NATURALES Y HASTA 1 MILLÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LA TARIFA, PARA PERSONAS FÍSICAS QUE EXPORTEN MERCANCÍAS PARA PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN.	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)	
UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS, PETROQUÍMICOS Y PETROLÍFEROS	
SOLICITANTE	INTERESADO REPRESENTANTE LEGAL OTRO: INTERESADOS EN REALIZAR OPERACIONES DE IMPORTACIÓN PETROLÍFEROS E HIDROCARBUROS REGULADOS.	
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULOS 29 BIS, FRACCIÓN III, Y 40 DEL ACUERDO QUE MODI DIVERSO QUE ESTABLECE LAS MERCANCÍAS CUYA IMPORTA EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SEC DE ENERGÍA.		



PERMISO DE EXPORTACIÓN DE PETROLÍFEROS E HIDROCARBUROS CON VIGENCIA DE 60 DÍAS NATURALES Y HASTA 1 MILLÓN DE LA UNIDAD...

DIRECCIÓN GENERAL DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS, PETROQUÍMICOS Y PETROLÍFEROS Fecha y hora de descarga: 30 de octubre de 2025, 10:48 a. m.

REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN

LISTA DE REQUISITOS

- II. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA:
- 1. UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- 2. CÉDULA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- 3. ESCRITO LIBRE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS DE LA SENER, QUE CONTENGA:
- A) FRACCIÓN ARANCELARIA Y NICO EN LOS QUE SE CLASIFICAN LAS MERCANCÍAS DEL TÍTULO III RESPECTO DE LA CUAL SE SOLICITA EL PERMISO PREVIO.
- B) DESCRIPCIÓN DE LAS MERCANCÍAS DEL TÍTULO III CONFORME A LA FRACCIÓN ARANCELARIA Y NICO SOLICITADOS.
- C) NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA, DOMICILIO Y MEDIOS DE CONTACTO,
- D) CANTIDAD A EXPORTAR EN LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA CORRESPONDIENTE FRACCIÓN ARANCELARIA Y NICO SOLICITADOS,
- E) DESTINO FINAL Y USO FINAL DE LAS MERCANCÍAS DEL TÍTULO III OBJETO DEL PERMISO,
- F) FORMA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS MERCANCÍAS DEL TÍTULO III OBJETO DEL PERMISO.
- G) QUE CONOCE Y CUMPLIRÁ EL MARCO JURÍDICO APLICABLE A SUS ACTIVIDADES Y A LA EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y PETROLÍFEROS,
- H) LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES) DEL FABRICANTE O PRODUCTOR, SUS PROVEEDORES, ALMACENISTAS, DISTRIBUIDORES, TRANSPORTISTAS Y CLIENTES,
- I) LOS PUNTOS DE EXTRACCIÓN DE LAS MERCANCÍAS DEL TÍTULO III OBJETO DEL PERMISO, DETALLANDO SI SE TRATA DE UNA ADUANA, RECINTO FISCALIZADO, O BIEN, UN LUGAR DISTINTO AL AUTORIZADO, Y
 J) JUSTIFICACIÓN DEL VOLUMEN Y VIGENCIA SOLICITADA
- 4. CONSTANCIA DE COMPOSICIÓN Y PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS
- 5. EN EL CASO DE MERCANCÍAS PARA PRUEBAS E INVESTIGACIÓN, ESCRITO LIBRE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE LOS DATOS DEL CLIENTE Y DEL LABORATORIO O INSTALACIONES EN DONDE SE REALIZARÁN LAS PRUEBAS O INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO PRESENTAR EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN AVALADO POR EL RESPONSABLE TÉCNICO, QUE ACREDITE EL USO DE LA MERCANCÍA QUE PRETENDE EXPORTAR
- 6. EN EL CASO DE MERCANCÍAS DEL TÍTULO III PARA ABASTECER A BARCOS CON BANDERA EXTRANJERA, DEBERÁ SEÑALAR EL PUERTO QUE SE UTILIZARÁ PARA REALIZAR EL SUMINISTRO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO ACREDITAR QUE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES O PERMISOS NECESARIOS PARA UTILIZAR DICHOS PUERTOS, Y
- 7. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE EL SOLICITANTE CONSIDERE RELEVANTE.

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN	12 HÁBILES
DOMICILIO	AV. PATRIOTISMO 580, COLONIA NONOALCO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03700, CIUDAD DE MÉXICO.



PERMISO DE EXPORTACIÓN DE PETROLÍFEROS E HIDROCARBUROS CON VIGENCIA DE 60 DÍAS NATURALES Y HASTA 1 MILLÓN DE LA UNIDAD...

DIRECCIÓN GENERAL DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS, PETROQUÍMICOS Y PETROLÍFEROS Fecha y hora de descarga: 30 de octubre de 2025, 10:48 a.m.

HORARIOS DE ATENCIÓN	POR DEFINIR
MEDIOS DE CONTACTO	(55) 5000 6000 EXT. 1177 EMAIL(S): permisos_previos@energia.gob.mx

COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)		
REQUIERE PAGO	NO	
соѕто	NO APLICA	
PAGO EN LÍNEA	NO	

MODALIDADES

NO TIENE MODALIDADES SUSTANTIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE

NO TIENE MODALIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE